



SOHISCERT



CERTIFICACION
Nº CM4IOZ-09

Como Organismo de Control y Certificación autorizado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, concede la Licencia de uso de la marca para la mención de conformidad protegida por el Reglamento (CE) N° 464/2001 de la Comisión de 7 de marzo de 2001 "D.O.P. AZAFRÁN DE LA MANCHA", y conforme al Pliego de Condiciones aprobado publicado en el D.O.C.M. el 19 de Febrero de 1999, por la que se establecen las normas de producción del Azafrán de Denominación de Origen Protegida Azafrán de la Mancha, así como sus posteriores modificaciones, al operador elaborador:

ANTONIO SOTOS, S.L.

C.I.F.: B02026417; RICARDO CASTRO, 4 02001-ALBACETE (ALBACETE)

En los productos agroalimentarios incluidos en la presente certificación, comercializado bajo la responsabilidad del operador titular y obtenido en la industria agroalimentaria ubicada en:

C) RICARDO CASTRO, 4 02001 ALBACETE ALBACETE

y dedicada a la actividad de:
ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN

de Azafrán con Denominación de Origen Protegida de La Mancha, envasado con las marcas:
SAFFROMAN, DE NUESTRA TIERRA, KIRKLAND, AZAFRANES ZORNOZA, ANTONIO SOTOS
GOURMET, NO-PROPIEDAD

Sistema de Certificación establecido conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 basado en inspección del proceso productivo/producto.

Fecha de control: 16/02/2017

Periodo de vigencia de la certificación, salvo notificación en contra: **Desde 20 de Marzo de 2017 hasta 1 de Junio de 2018.**

En Utrera, a 20 de Marzo de 2017
El Director – Gerente

Fdo.: Eduardo Merello Álvarez

